



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

ACUERDO NÚMERO 88 DE 2019

(13 FEB 2019)

“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2018”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la que le confiere el artículo 9° del Decreto 2363 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2363 de 2015, por el cual se creó la Agencia Nacional de Tierras, ANT, fijó su objeto y estructura, en el Artículo 1° *“Creación y naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT. Créase la Agencia Nacional de Tierras, ANT, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la Nación en los temas de su competencia”.*

Que el Artículo 7° del Decreto N° 2363 de 2015, establece: *“Órganos de dirección. La dirección y administración de la Agencia Nacional de Tierras estará a cargo del Consejo Directivo y de su Director General.”*

Que en numeral 7 del Artículo 9° del Decreto N° 2363 de 2015, establece las Funciones del Consejo Directivo, establece entre otras: *“Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentados por el Director de la Agencia y aprobar los Estados Financieros de la Agencia”.*

Que el numeral 6 del artículo 31 del Decreto N° 2363 de 2015 establece las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera entre otras: *“Llevar la contabilidad general de acuerdo con normas legales y elaborar los Estados Financieros”.*

Que el día 06 de febrero de 2019, le fueron entregados a la Directora General de la Agencia Nacional de Tierras, los Estados Financieros de la vigencia 2018 para su revisión y presentación ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

Que los Estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2018 hacen parte integral del presente Acuerdo y se encuentran suscritos por la Directora General, La Secretaria General, el Subdirector Administrativo y Financiero y la Contadora de la Agencia Nacional de Tierras.

“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2018”

Que mediante memorando interno No. 20191030012333 del 06 de febrero de 2019, la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, emitió concepto de viabilidad jurídica favorable al presente Acuerdo.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 11° de Decreto 2363 de 2015, la Directora General de la ANT sometió para aprobación del Consejo Directivo, los Estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2018, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que en sesión Vigésima Séptima Virtual del Consejo Directivo de la ANT realizada el trece (13) de febrero del 2019, fue aprobado el presente acuerdo; lo anterior con voto favorable de los siguientes consejeros: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Departamento Nacional de Planeación, Delegado del Presidente de la Republica, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Delegado de las Comunidades Indígenas, Delegado de las Comunidades Campesinas y Delegado de Gremios Agropecuarios- Sociedad de Agricultores de Colombia.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2018, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y sus notas presentados por la Directora General de la ANT en documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 FEB 2019


JAVIER PÉREZ BURGOS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO ANT


JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO ANT

Proyectó: Jaime Baquero García - Subdirección Administrativa y Financiera

Preparó: Marisabel Londoño Carbonell – Contadora Agencia Nacional de Tierras

Revisó: Myriam Conto Posada – Secretaria General ANT

Revisó: Jose Augusto Acosta Buitrago - Subdirector Administrativa y Financiera ANT (E)

Revisó Jorge Andrés Gaitán - Jefe Oficina Asesora Jurídica ANT